



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1205-2018-R

Lambayeque, 13 de setiembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 3975-2018-SG-UNPRG, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, sobre ratificación de la Resolución N° 1654-2018-EPG; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 0424-2018-D-EPG, el Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata, Director de la Escuela de Posgrado, remite para su ratificación, la Resolución N° 1654-2018-EPG, que aprueba en vías de regularización la Jefatura de la Oficina de Administración de la Escuela de Posgrado, a la Servidora Administrativa Contratada por Servicios Personales, Mg. Nancy Jackeline Peltroche San Martín, a partir del mes de enero de 2018;

Que, las funciones administrativas hasta el mes de febrero del 2017 estaba a cargo de una Sub Directora Administrativa (docente) que se encargaba de la Administración de la Escuela de Posgrado; a partir del mes de marzo del 2017 por renuncia de la Directora Académica paso a suplir este cargo la Subdirectora Administrativa (docente), quedando la Administración sin funcionario, dificultando los procesos que llevan al eficiente servicio administrativo, para una mejor atención de los usuarios, por lo que el cargo de Administradora de la Escuela de Posgrado será ejercida por la Servidora Administrativa Contratada por Servicios Personales a la Mg. Nancy Jackeline Peltroche San Martín, a partir del mes de enero de 2018;

Que, la visación por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, respalda la procedencia de la disposición del Rector de nuestra Universidad;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Ratificar en todos sus extremos la **Resolución N° 1654-2018-EPG**, de fecha 11 de agosto de 2018, que aprueba en vías de regularización la Jefatura de la Oficina de Administración de la Escuela de Posgrado a la trabajadora Administrativa Contratada por Servicios Personales, **Mg. NANCY JACKELINE PELTROCHE SAN MARTIN**, a partir del mes de enero de 2018.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrector de Investigación, a la Escuela de Posgrado y al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.



Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General (e)



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

/mesr